



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC-017/2021  
"IMPLEMENTACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA  
AVANZADA EN LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA"  
(PRIMERA VUELTA)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas** del día **17 de diciembre de 2021**, en el Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Jesús García N° 2427, Primer Piso, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, **conforme** a lo dispuesto en el artículo 63 y 72 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, **Ing. Éibar de Jesús Quezada González**, Representando en este acto al Área Requirente, en presencia de los testigos: **José Fonseca Ramírez** y **Adrian Rodríguez Cárdenas**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-017/2021 "IMPLEMENTACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA" (PRIMERA VUELTA)**, al tenor de lo siguiente:

I.- Conforme a las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-017/2021 "IMPLEMENTACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LOS PROCESOS DE JUICIO EN LÍNEA" (PRIMERA VUELTA)**, en lo subsecuente (**Las Bases**), los participantes (**LICITANTE**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el "**LICITANTE**" en el domicilio de las oficinas del Convocante y al correo [carmina.morales@fajal.org](mailto:carmina.morales@fajal.org) y/o [ana.sedano@fajal.org](mailto:ana.sedano@fajal.org) en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **15:00 horas del día 16 de diciembre de 2021**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III.- Por lo que, conforme a lo previsto por el punto 3 de las Bases se recibieron preguntas y solicitudes de aclaraciones de los Licitantes **hasta las 15:00 horas del 16 de diciembre de 2021**.

Se hace la aclaración que a esta junta aclaratoria se presentó la C. Sonia Azucena Franco Dorantes en representación para este acto de la persona jurídica Grupo Siayec, S.A. de C.V., por lo que se da seguimiento a la misma en atención a las preguntas y solicitudes de aclaraciones recibidas de conformidad al punto 3 de las Bases, por lo que a continuación se enlistan las mismas y se responden en el acto:

LEONARDO AIZPURU R.



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

**B) DE CARÁCTER TÉCNICO**

<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>
¿Agradeceré nos informe cual es el gestor documental con que cuenta el tribunal?	CSDOCS

**GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.**

<p><b>Referencia:</b>                      <b>Página</b>                      <b>2</b> La convocante titula el presente proceso licitatorio "Licitación Pública Local sin Concurrencia".</p> <p>¿El término "Local" limita la participación a licitantes cuyo domicilio fiscal sea local, o bien puede mi representada participar siendo su domicilio fiscal en Ciudad de México?</p>	<p>1.- si siempre y cuando tenga alguna representación en alguna oficina con domicilio en el estado de Jalisco</p>
---	--

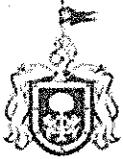
**B) DE CARÁCTER TÉCNICO**

<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>
<p><b>Referencia:</b>                      <b>Página</b>                      <b>26</b> <b>Anexo 1.</b></p> <p>Uno de los requerimientos técnicos de la convocante indica que "El Software debe de validar en esos ambientes las firmas de los usuarios en los diferentes servicios públicos de las estructuras antes mencionadas permitiendo enviar el archivo a firmar y una vez firmado almacenar los 4 archivos generados que se emiten."</p> <p>¿Podría la convocante precisar cuáles son los 4 archivos mencionados?</p>	<p>2.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El archivo original del documento</li><li>- El archivo que contiene el resumen del documento</li><li>- El archivo firmado electrónicamente</li><li>- El archivo de evidencia de firma.</li></ul>
<p><b>Referencia:</b>                      <b>Página</b>                      <b>27</b> <b>Anexo 1.</b></p> <p>La convocante menciona que el licenciamiento debe soportar como generación de bitácoras, el almacenamiento en ambiente de base de datos MySQL para plataforma Linux.</p> <p>¿Las bitácoras pueden ser generadas en archivos?</p>	<p>3. No, apegarse a bases.</p>



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

<p><b>Referencia:</b>                      <b>Página</b>                      <b>27</b> <b>Anexo 1.</b></p> <p>En el anexo se señala que el licitante debe de proporcionar un servicio Web que permita guardar lo siguiente en ambiente My SQL Log de Transacciones.</p> <p>¿Las bitácoras pueden ser generadas en archivos?</p>	<p>4. No, apegarse a bases.</p>
<p><b>Referencia:</b>                      <b>Página</b>                      <b>27</b> <b>Anexo 1.</b></p> <p>En el anexo, se hace referencia a que se contemple el código de error: "El host de Firma estatal no se encuentra (E170)".</p> <p>¿Puede la convocante precisar qué incidencia debiera regresar este mensaje de error?</p>	<p>5. En la página Número 27 señala que el código de error (E170) dice "el host de firma estatal no se encuentra"; por lo que el licitante debe apegarse a las presentes bases.</p>
<p><b>Referencia:</b>                      <b>Página</b>                      <b>27</b> <b>Anexo 1.</b></p> <p>La convocante hace mención de requerir soporte técnico para esta plataforma del licenciamiento de las estampas de tiempo.</p> <p>¿Requiere la convocante un servicio de estampas de tiempo de un Prestador acreditado ante la Secretaría de Economía como hora oficial?</p>	<p>6. No; el licitante deberá tener en los horarios que indica las bases personal capacitado y entrenado en las comunicaciones de software para brindar soporte técnico tal como lo solicitan las presentes bases.</p>
<p><b>Referencia:</b>                      <b>Página</b>                      <b>27</b> <b>Anexo 1.</b></p> <p>¿Es aceptado por la convocante que la capacitación a 2 desarrolladores de la Dirección de Informática del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como a 2 Documentadores del mismo órgano Jurisdiccional sea de manera remota en una fecha pactada por la convocante y el licitante que resulte adjudicado?</p>	<p>7. No a petición de la convocante podrá ser remota o física según sean las necesidades de la misma; y en caso de ser presencial el capacitador deberá presentar un estudio vigente de al menos 3 días de no tener Covid-19.</p>



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

<p><b>Referencia:</b>                      <b>Página</b>                      <b>28</b> <b>Anexo 1.</b></p> <p>Se hace referencia a que el licitante deberá considerar incluir el resultado de los archivos devueltos incluirlos en el gestor documental del Tribunal Administrativo de Jalisco, usando servicios Web mediante JSION de intercambio con encriptación de 64 BITS.</p> <p>¿El personal del tribunal será el responsable de la integración de los componentes de firma y servicios web en su gestor documental?</p>	<p>8. No; es responsabilidad del licitante contar con programadores especialistas para brindar la asesoría para realizar dicha integración con en el gestor documental de la dependencia, con experiencia mínima de un año comprobable por lo que deberá incluir cédula profesional, carrera afín que acredite el conocimiento de integración de aplicaciones.</p>
<p><b>Referencia:</b>                      <b>Página</b>                      <b>28</b> <b>Anexo 1.</b></p> <p>Se hace referencia a que el licitante deberá considerar incluir el resultado de los archivos devueltos incluirlos en el gestor documental del Tribunal Administrativo de Jalisco, usando servicios Web mediante JSION de intercambio con encriptación de 64 BITS.</p> <p>¿El convocante solo le proveerá los APIS y web services para habilitar firma electrónica?</p>	<p>9. No ; el proveedor se encargará que su solución propuesta y en apego a las bases de la presente convocatoria, incluir todos los elementos necesarios para el almacenamiento de los documentos firmados en el gestor documental , así como todos los registros que se expresan en las mismas bases de la presente convocatoria en las plataformas y sistemas operativos señalados.</p>
<p><b>Referencia:</b>                      <b>Página</b>                      <b>28</b> <b>Anexo 1.</b></p> <p>La convocante indica que el licitante deberá realizar la integración en el gestor documental que se encuentra en operaciones dentro del Tribunal, se requiere la integración de los cuatro archivos que retorna el sistema de la FIREL o del Gobierno del Estado de Jalisco.</p> <p>¿Es correcto que mi representada asuma que por seguridad, el personal del Tribunal será el responsable de la integración de los componentes de firma y servicios web en su gestor de documentos?</p>	<p>10. No, no es correcta su apreciación.</p>



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

<p><b>Referencia:</b>                      <b>Página</b>                      <b>29</b> <b>Anexo 1.</b></p> <p>¿Es correcto que mi representada asuma que la instalación, configuración e implementación de los procesos de validación de los usuarios en los diferentes servicios públicos de las estructuras mencionadas en el requerimiento sea de manera remota?</p>	<p>11. El licitante deberá proveer todos los elementos necesarios de principio a fin en la solución propuesta m, sin que la convocante tenga responsabilidad alguna de la integración.</p>
<p><b>Referencia:</b>                      <b>Página</b>                      <b>29</b> <b>Anexo 1.</b></p> <p>De acuerdo a lo señalado, la convocante requiere una línea telefónica de soporte de las 8 a las 20 horas en días laborales. ¿Es correcto asumir que el tiempo en que se requiere este soporte es por 12 meses?</p>	<p>12. Si es correcta su apreciación.</p>

**C) DE CARÁCTER LEGAL**

<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>
<p><b>Referencia:</b>                      <b>Página</b>                      <b>15</b> <b>Inciso 12</b></p> <p>Respecto a la fianza requerida como garantía de cumplimiento de contrato, ¿la convocante acepta que el licitante que resulte adjudicado la envíe de manera electrónica? Ya que se expiden electrónicamente en pdf y en xml.</p>	<p>Si es posible, y se aclara que el documento electrónico debe someterse a validación ante la institución afianzadora que la emita, por lo que la fianza estará sujeta a la validación antes mencionada, para ser aceptada por el Tribunal.</p>

IV.- En virtud de haber agotado la etapa de junta aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, ya que no se presentaron preguntas ni solicitudes de aclaraciones, se da por concluida la presente acta, siendo las **15:23 horas**, del día **17 de diciembre de 2021**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

**Giovanni Joaquín Rivera Pérez**

Director General Administrativo y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones  
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

**C. Eibar de Jesús Quezada González**

Representando en este acto al Área Requiriente de este Tribunal

**José Fonseca Ramírez**

Testigo

**Adrián Rodríguez Cárdenas**

Testigo